



Corresponde al Ex 2024 00005246 SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DEL RENGLÓN A PROVEER

OBJETO: “REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR DE ALTA TENSIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X FIJO MARCA DINAN”.

DESTINO: “UNIDAD DE INGENIERÍA CLÍNICA”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, los días hábiles, en el horario comprendido de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día **29 de abril del 2024 a las 12:50 horas**.

RENG.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DETALLE/DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
Único	1	Servicio	Servicio de reparación de transformador de alta tensión para equipo de rayos x fijo marca Dinan	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:** Según Artículo 20° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** La facturación se realizará conforme a lo previsto en el Artículo 25° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El Hospital pagará sus obligaciones conforme a los treinta (30) días siguientes a la fecha presentación de factura.
- VISITA TÉCNICA:** Los oferentes deberán realizar la visita técnica en los términos establecidos en el inciso D) del Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- DOCUMENTACIÓN**
Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 9° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro 0035/2022 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS